

AL DESPACHO del señor juez pasa la presente diligencia informando que el Dr. RAFAEL AURELIO GARCÍA AGÓN solicitó ser relevado del cargo de Curador Ad-litem de la sociedad demandada ESIMED S.A. De otro lado la demandante allegó los extractos del Banco de Bogotá requeridos. Sírvase proveer. Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -776-I

1. Revisado el expediente se encuentra que con memorial visible a folios 267 a 284 el Dr. RAFAEL AURELIO GARCÍA AGÓN solicitó su relevo como Curador Ad- Litem de la sociedad demandada ESIMED S.A., toda vez que presenta quebrantos de salud debidamente diagnosticados tales como Trastorno de ansiedad, depresión, disnea, diabetes, hipertensión, glaucoma en ambos ojos, enfermedad renal e hipotiroidismo, enfermedades que no le permiten ejercer la profesión de abogado, como prueba de ello adjunto su Historia Clínica.

Conforme a los artículos 48 y 49 del CGP se accede al relevo solicitado y, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 48, se designa como Curador Ad-litem de ESIMED S.A., al abogado OSCAR HERNÁN RIVILLAS ZAPATA, identificado con C.C. 71.193.389 T.P. 231.164 C.S.J. Por secretaria líbrense los telegramas respectivos.

Por Secretaría, COMUNÍQUESE la presente providencia al Consejo Seccional de la Judicatura de Santander - Sala Disciplinaria hoy Comisión Seccional de Disciplinaria Judicial de Santander junto con la historia clínica del abogado RAFAEL AURELIO GARCÍA AGÓN.

2. La demandante allegó los extractos del BANCO DE BOGOTÁ requeridos en la Audiencia del 2 de marzo de 2021. Por Secretaría PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes los documentos obrantes a folios 285 a 311.

Notifíquese y cúmplase,



ELIZABETH BARAJAS PITA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 11 DE JUNIO DE 2021

LA SECRETARIA. 

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN